

D. ISIDORO ORTEGA LÓPEZ CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO:

Que según consta en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha 14 de octubre de 2022, la Junta de Gobierno Local, acordó lo siguiente:

17 . 0 _.- . APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS DIRIGIDAS A ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EL MÁSTER UNIVERSITARIO DE ABOGACÍA.

Vista la propuesta presentada por el concejal delegado de Recursos Humanos y Régimen Interior que transcrita literalmente dice:

“Visto informe de la Dirección General de Recursos Humanos de fecha 5 de octubre de 2022 que dice literalmente lo siguiente:

Dentro de las líneas estratégicas de Recursos Humanos que guían la acción de esta Dirección General se encuentran, entre otros, la posibilidad de acercar el mundo universitario a nuestra realidad administrativa para aprovechar, entre otras, las sinergias y el trasiego de conocimiento.

En este sentido se abre la posibilidad de renovar convenio de colaboración con la Universidad Rey Juan Carlos para que alumnos de éstas puedan desarrollar diferentes periodos de práctica en nuestra entidad, de acuerdo con las especificaciones que en el borrador de convenio adjunto se remiten.

El objeto del presente convenio es establecer un programa de Cooperación Educativa a través del cual los estudiantes de la URJC matriculados en enseñanzas oficiales conducentes a la obtención del Título de Máster Universitario en Abogacía como paso previo a la obtención del Título profesional de Abogado, puedan complementar su formación teórica con la formación práctica que requiere el desarrollo de actividades profesionales, de acuerdo con lo establecido en la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales y el Real Decreto 775/2011, de 3 de junio, que la desarrolla.

El presente convenio de cooperación educativa se formaliza al amparo de lo previsto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7AYQATKEG4ZD577QNELZHD4Q	Fecha	18/10/2022 12:50:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7AYQATKEG4ZD577QNELZHD4Q	Página	1/2



universitarias; el Reglamento de Prácticas Académicas Universitarias de la URJC, aprobado por su Consejo de Gobierno, y demás legislación vigente al momento de celebración del presente convenio, de aplicación y concordante con la mencionada.

El presente convenio no tiene coste alguno para nuestra entidad ni implicaciones en la Seguridad Social a nuestro cargo.

Resulta competente para la aprobación del convenio que se propone suscribir la Junta de Gobierno Local, en virtud de lo dispuesto por el artículo 127, 1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

En atención a lo expuesto, se propone al IIMO Alcalde-Presidente que someta a la aprobación de la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. - Aprobar la firma del Convenio de colaboración por parte de los estudiantes matriculados en el máster universitario en abogacía entre la Universidad Rey Juan Carlos y el Ayuntamiento de Fuenlabrada que se adjunta como anexo I.

SEGUNDO. - En atención a lo expuesto, se propone al IIMO Alcalde-Presidente que se someta a la aprobación de la junta de Gobierno Local, la adopción siguiente:

Facultar al Alcalde-Presidente para la firma del mencionado Convenio."

Visto el informe de la Técnico de la Asesoría Jurídica.

La **Junta de Gobierno Local** acuerda por unanimidad de los concejales asistentes, aprobar la propuesta en todos sus términos.

Se expide la presente certificación, con la salvedad de ser previa a la aprobación del acta correspondiente y a reserva de los términos que resulten de dicha aprobación, a tenor de lo establecido artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales.

Y para que conste a los efectos oportunos, lo firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE
D. Fco. Javier Ayala Ortega

(Firmado electrónicamente con Código Seguro Verificación)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7AYQATKEG4ZD577QNELZHD4Q	Fecha	18/10/2022 12:50:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7AYQATKEG4ZD577QNELZHD4Q	Página	2/2

